



SECRETARIA DE HACIENDA

RESOLUCION No. 1300-495
(14 NOV 2023)

Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal

EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 32 del Acuerdo 015 del 30 de noviembre de 2022 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 32 del Acuerdo 015 del 30 de noviembre de 2022, establece que la Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales en rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la secretaria de Planeación cuando se trate de rubros de inversión.

Que, mediante memorando del 09 de noviembre de 2023, el Secretario de Gobierno y Ordenadore del Gasto solicita traslado presupuestal.

Que, revisada la solicitud la Directora de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-0130 del 10 de noviembre 2023.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Contracreditar el siguiente código presupuestal:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.08.3.2.02.02.009 - 2020730010038 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	70.000.000
TOTAL		70.000.000

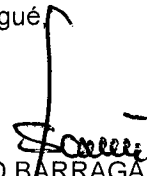
Artículo Segundo: Acreditar el siguiente código presupuestal:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.08.3.2.02.01.003 - 2020730010038 - 01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	70.000.000
TOTAL		70.000.000

Artículo Tercero: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto Administrativo.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Ibagué


JOSE YEZID BARRAGAN CORTES
Secretario de Hacienda

Elaboró: Yulieth Coy Castro

14 NOV 2023


WILLINGTON SÁNCHEZ ALBARRACÍN
Director de Presupuesto (E)



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION DE PRESUPUESTO

1310-130

Ibagué, 10 de Noviembre de 2023

495

EL DIRECTOR DE PRESUPUESTO (E)
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que, mediante memorando del 09 de noviembre de 2023, el Secretario de Gobierno y Ordenadore del Gasto solicita traslado presupuestal.

CONTRACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.08.3.2.02.02.009 - 2020730010038 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	70.000.000
TOTAL		70.000.000

ACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.08.3.2.02.01.003 - 2020730010038 - 01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	70.000.000
TOTAL		70.000.000

Que en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2023, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.

Willington Sánchez Albarracín
Director de Presupuesto (E)

Elaboró: Yulieth Coy Castro



www.ibagué.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

**SECRETARIA DE GOBIERNO
DESPACHO**



MEMORANDO

1500-

09 NOV 2023

Ibagué,

PARA: Jose Yesid Barragán, Secretariode hacienda Municipal
Paola Andrea Quintero Orozco, Directora Grupo de presupuesto

DE: Secretariode Gobierno Municipal

ASUNTO: solicitud traslado municipal

De manera atenta me permito solicitar el traslado presupuestal, correspondiente al proyecto de capa de la Secretaria de Gobierno, así:

CONTRACREDITO

2.08	SECRETARIA DE GOBIERNO			
2.08.3	INVERSION			
2.08.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
2.08.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS			
2.08.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS			
	FF.MUNICIPIO			
RUBRO	#	OBJETO DEL GASTO	BPIM	VALOR
2.08.3.2.02.02.009 ✓	01 ✓	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES ✓	2020730010038 ✓	70.000.000.00 ✓
		TOTAL		70.000.000.00



www.ibagué.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
 NIT. 800113389-7



**SECRETARIA DE GOBIERNO
 DESPACHO**

CREDITO

2.08	SECRETARIA DE GOBIERNO			
2.08.3	INVERSION			
2.08.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
2.08.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS			
2.08.3.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS			
RUBRO	FF.MUNICIPIO	OBJETO DEL GASTO	BPIM	VALOR
2.08.3.2.02.01.003 ✓	01 ✓	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) ✓	2020730010038	70.000.000.00 ✓
TOTAL				70.000.000.00

Cordialmente,

MILTON RESTREPO RUIZ

Redactor: Adriana Molina-Asesora de despacho

proyecto: Diana Godoy-contratista



www.ibagué.gov.co